



Martes, 9 de agosto de 2022

El Gobierno de Asturias propone un primer paquete de medidas adicionales de ahorro energético en los edificios administrativos

- **El Principado impulsará siete actuaciones orientadas a reducir el gasto en iluminación, climatización y refrigeración, así como a concienciar a la ciudadanía**
- **El Ejecutivo trabaja desde hace meses en el programa de rehabilitación de inmuebles de titularidad autonómica, que cuenta con una inversión de 15,3 millones para aumentar la eficiencia**

El Principado ha propuesto un primer paquete de medidas de ahorro energético adicionales a las contempladas en el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, del Gobierno de España. Las decisiones se han consensado hoy en la primera reunión del grupo de trabajo de ahorro y eficiencia en la Administración autonómica, encargado del cumplimiento de las medidas obligatorias y de debatir otras adicionales.

La coordinación del grupo de trabajo corresponde a las consejerías de Hacienda y de Industria, Empleo y Promoción Económica, a través de las Direcciones Generales de Patrimonio y Juego y de Energía, Minería y Reactivación. Además, forman parte también representantes de los departamentos de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático; Presidencia, Educación, Derechos Sociales y Bienestar, Cultura, Política Llingüística y Turismo; Medio Rural y Cohesión Territorial, así como de los organismos autónomos ERA, Sespa y la Fundación Asturiana de la Energía (Faen).

Las siete primeras medidas adicionales para impulsar el ahorro energético en inmuebles y edificios de propiedad autonómica que se han abordado hoy son las siguientes:

1. El desarrollo de una campaña de concienciación y sensibilización en materia de ahorro de energía hacia usuarios y usuarias de edificios públicos.
2. La instalación de carteles informativos para fomentar el uso racional de la energía con un decálogo de buenas prácticas, entre las que figuran las siguientes:



- El apagado de equipos informáticos y otros equipos individuales de consumo de energía.
 - El uso del transporte público y del transporte compartido.
 - El uso prioritario de las escaleras frente al ascensor.
3. La puesta en valor del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (Pirep), que contempla una inversión de 15,3 millones en diferentes inmuebles del Principado, principalmente para la mejora de la climatización, la iluminación y la eficiencia energética. Del presupuesto global, 10,3 millones se financiarán con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), mientras que el resto correrá a cargo de la Administración autonómica. A través de este plan, que pretende lograr ahorros superiores al 30%, se actuará en los siguientes edificios:
 - Sede judicial de Cangas del Narcea.
 - Residencia Mixta del ERA.
 - Edificio Adolfo Posada-Escuela de Idiomas de Oviedo/Uviéu.
 - Edificio Asturcón.
 - Edificio Easmu.
 - Sede de la Consejería de Industria.
 - Sede de Presidencia.
 - Edificios Buenavista (Calatrava).
 - Sede de la Consejería de Hacienda.
 4. Inclusión de requisitos de eficiencia y ahorro en los criterios de valoración de licitaciones de contratación de infraestructuras de la Administración.
 5. Impulso a acuerdos marco de contratación del suministro eléctrico.
 6. Análisis y propuesta para el cierre anticipado de edificios administrativos públicos, que actualmente pueden permanecer abiertos hasta las 22:00 horas.
 7. Impulso al teletrabajo y la racionalización de horarios, que contribuyen al ahorro de energía.

Con estas primeras medidas, el Gobierno de Asturias quiere contribuir, de manera solidaria y de forma responsable, al plan de ahorro energético aprobado por el Consejo de Ministros en el marco de un plan global acordado por la Unión Europea para rebajar el consumo energético. En la reunión del grupo de trabajo celebrada hoy, todos los departamentos han mostrado su compromiso con el cumplimiento de las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 14/2022 y la necesidad de promover la concienciación y la sensibilización.